

Consumo de drogas en adolescentes españoles.

Introducción

C. Moya García

Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

Rev Pediatría Aten Primaria. 2006; 8 Supl 3: S9-14

La Revista Pediatría de Atención Primaria dedica este ejemplar monográfico a los consumos de drogas entre los jóvenes españoles, una iniciativa que desde la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas acogemos con gran interés. La implicación de los profesionales sanitarios en la prevención de las drogodependencias es uno de los objetivos presentes en el Plan de Acción sobre Drogas 2005-2008 y, en especial, lo es de los profesionales de la pediatría si consideramos la situación actual de los consumos en España y la necesidad de reforzar todos los instrumentos preventivos a nuestro alcance para ayudar a nuestros jóvenes a la adopción de hábitos de vida saludables.

La situación de los consumos en nuestro país ofrece hoy perfiles muy diferentes a los de los años ochenta. Resumiré los principales aspectos que se deben considerar. El primer aspecto que vamos a subrayar es el del policonsumo. Es

muy rara la existencia de consumidores de una única sustancia en exclusiva. Lo habitual, tanto en España como en los países de nuestro entorno, es el uso simultáneo de varias sustancias por la mayoría de los consumidores.

El segundo rasgo distintivo son los llamados consumos recreativos, como se denomina a unos nuevos hábitos de consumo, hoy predominantes, que se producen en grupo y en contextos de ocio, y en los que aparecen asociadas distintas sustancias: alcohol, cannabis y cocaína, y a veces también las denominadas drogas de síntesis.

Inmediatamente después hay que citar la baja percepción del riesgo asociado al consumo de drogas y la percepción de una mayor accesibilidad, indicadores que describen bien la situación actual. Los consumidores de drogas cada vez tienen menos conciencia del riesgo que para su salud y para su propia vida supone el uso de sustancias como

el alcohol y el cannabis, restando importancia al uso esporádico y no habitual de sustancias como la cocaína. Por último, las drogas parecen ser más accesibles, la opinión generalizada es que es fácil, incluso muy fácil, "hacerse con ellas".

Protagonistas de este escenario son los más jóvenes. Desde luego no se trata de afirmar que son los jóvenes españoles el sector de población que más drogas consume, lo que no se ajusta a la realidad, ya que la droga también tiene presencia importante entre los adultos y, además, son mayoría los jóvenes que no consumen. Sin embargo, es importante destacar que la incidencia del consumo de drogas entre adolescentes y jóvenes es un dato de la mayor significación y relevancia que no cabe olvidar como elemento clave en la definición de las políticas preventivas.

En el año 2004, un 65,6% de los estudiantes de 14 a 18 años declaraba haber consumido alcohol en el último mes y un 34,8% haberse emborrachado. La prevalencia de consumo de alcohol en los fines de semana se sitúa en cifras superiores al 70% en los escolares de entre 14 y 16 años.

En el año 2004, un 25,1% de los estudiantes declaraba haber consumido cannabis en el último mes, y un 3,8%

haber consumido cocaína. La prevalencia de consumo de cannabis entre estos estudiantes se ha multiplicado por dos entre 1994 y 2004, y la de cocaína lo ha hecho por cuatro en el mismo período.

El policonsumo entre los jóvenes consumidores de 14 a 18 años es una conducta frecuente. De los que declaraban haber consumido alcohol en los últimos 12 meses, el 44,1% también había consumido cannabis y el 8,8%, cocaína. Entre los que declaraban haber consumido cannabis, un 98,1% también había consumido alcohol y un 18,4% cocaína, y entre los que declaraban haber consumido cocaína, el alcohol estaba también presente en un 99% y el cannabis en un 93,7%.

En cuanto al riesgo percibido, baste señalar que los estudiantes consideran más peligroso el consumo de un paquete diario de tabaco que fumar cannabis esporádicamente, tomar cinco o seis cañas o copas el fin de semana e incluso consumir esporádicamente cocaína o heroína. El escaso riesgo asociado al consumo de estas sustancias parece indicar un grado de desconocimiento de sus efectos sobre la salud que es preciso corregir.

Por otra parte, el 93,8% de los estudiantes consideraba que les sería fácil o muy fácil conseguir bebidas alcohólicas

si quisieran, un 71,8% también lo afirmaba respecto a la disponibilidad de cannabis y un 46,7% sobre la cocaína.

Se trata de cifras que llaman a la reflexión, sobre todo porque son producto de la evolución en los perfiles y en los patrones de consumo que se ha operado en la última década.

Cuando en 1985, el Gobierno, dando respuesta a una moción acordada por unanimidad del Congreso de los Diputados, aprobó el Plan Nacional sobre Drogas, la situación era bien distinta. En los años ochenta, la extensión del consumo de drogas llegó a alcanzar una dimensión tal que la droga era uno de los problemas que más preocupaban a nuestros ciudadanos, según las Encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Se trataba entonces de unos consumos en gran medida contraculturales, con vocación de marginación y de contestación, cuya droga más significativa era la heroína. En el imaginario social los consumidores de drogas se veían asociados a delincuencia, enfermedad y, en último extremo, a la muerte.

Durante años hemos puesto nuestra atención en unos consumos de drogas que reflejaban esa preocupación social que asociaba consumo de drogas a delincuencia y a inseguridad ciudadana.

Pero este estereotipo no es el que corresponde a la realidad a la que ahora nos enfrentamos, como quizá tampoco dibujara con exactos perfiles la realidad de los años ochenta.

Ya en 1988, unas palabras escritas por Jaume Funes, bajo el anonimato de un editorial, resultaban extraordinariamente lúcidas cuando afirmaban que *"atender a la realidad drogodependiente de nuestra sociedad comporta ya variar los enfoques, entrar en nuevas consideraciones, tener en cuenta cómo los usos y los abusos se imbrican cada vez más con la normalidad, con la cotidianeidad..."*

Hoy toda política sobre drogodependencias debe considerar esta imbricación con la normalidad para hacer llegar al conjunto de la sociedad un mensaje claro e inequívoco acerca del peligro que para la salud entraña el consumo de estas sustancias. Sensibilización e información social deben ir unidas a una apuesta decidida por los programas preventivos, sobre todo los dirigidos a los más jóvenes, a los adolescentes y a los niños para invertir estas tendencias. Se trata de ayudar a nuestros jóvenes y adolescentes a desarrollar habilidades para la vida, de fomentar en ellos actitudes responsables para sí mismos y para los demás, y de inculcarles hábitos de vida saludables. La educación para la

salud no puede dejar de lado ni desconocer el problema que plantea el uso y consumo de drogas.

Desde su creación, el Plan Nacional sobre Drogas ha extendido de forma espectacular los recursos dedicados a la atención a los drogodependientes, ha multiplicado los programas de prevención y ha desarrollado programas de reducción de daños. La colaboración y la cooperación entre las distintas instancias que forman parte del Plan han proporcionado unos excelentes resultados. El Plan ha alcanzado altos niveles de profesionalidad que han hecho de él un referente para otros países.

A pesar de ello, aún hoy las drogas y los problemas asociados a su consumo constituyen una cuestión grave de salud pública, entendido en el más amplio sentido del término, al que las Administraciones públicas están obligadas a responder. Cannabis y cocaína son hoy las dos drogas de comercio ilegal más extendidas en nuestro país, las que presentan tendencias crecientes en el consumo desde mediados de los noventa y que, incluso, parecen haber alcanzado un cierto estatus de reconocimiento social.

Alcohol, tabaco, cannabis y cocaína son las sustancias de consumo más extendido entre nuestros jóvenes. Las ci-

fras, estudiadas desde una perspectiva de salud pública, son preocupantes, dejando aparte el hecho de que ocupemos, por ellas, el dudoso honor de estar entre las primeras posiciones de la Unión Europea.

Los modos de consumo de estas drogas son distintos al estereotipo que todos recordamos de la heroína. Muy pocos de los jóvenes que hoy consumen estas drogas tienen conciencia del riesgo que corren y casi todos creen, equivocadamente, que pueden "controlar". Aquellos que se acercan a las drogas desconocen o quieren desconocer los efectos que para su salud y su bienestar, su desarrollo personal, sus relaciones familiares, amistosas o profesionales tienen estas sustancias.

En la medida de la responsabilidad que al Plan Nacional sobre Drogas corresponde para dar una respuesta al problema en su dimensión actual, la Delegación del Gobierno está llevando a la práctica el Plan de Acción 2005-2008, vigente desde marzo de 2005, que pretende dar un nuevo impulso para avanzar en el cumplimiento de los objetivos que la Estrategia Nacional sobre Drogas estableció para el último año del período.

El Plan de Acción se dirige a todos los sectores implicados en la prevención y

en la atención a las personas con drogodependencias, Administraciones, organizaciones no gubernamentales y profesionales. La adscripción del Plan Nacional sobre Drogas al Ministerio de Sanidad y Consumo, desde el inicio de la presente legislatura, proporciona una oportunidad más para integrar en la prevención de las drogodependencias a los profesionales sanitarios, sobre todo a aquellos que trabajan en la Atención Primaria de salud, que están en continuo contacto con las familias, nuestros niños y nuestros adolescentes. Ellos ejercen el papel de agentes de salud, participando activamente en los programas de prevención y, sobre todo, son los más cercanos al diagnóstico y a la intervención precoz.

Desde el comienzo de la puesta en marcha del Plan de Acción, la Delegación del Gobierno cuenta con la colaboración de un Grupo de Atención Primaria, del que forma parte la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria, que está desarrollando elementos para mejorar los programas de prevención con la implicación de los profesionales de la Atención Primaria.

También se ha constituido una Comisión Clínica que trabaja en mejorar la información dirigida a los profesionales que ha presentado ya su primer informe

dedicado al cannabis y trabaja en la actualidad en otro que se centrará en el alcohol. La Comisión Clínica es un instrumento eficaz para un seguimiento y actualización de los perfiles de consumo, para analizar los efectos clínicos y toxicológicos en el corto y medio plazo, para evaluar las diferentes estrategias terapéuticas y, desde luego, para formular las recomendaciones pertinentes. Sus informes constituirán una herramienta útil para el trabajo de los profesionales interesados, pero también ofrecen una información veraz y consistente a todos los ciudadanos interesados.

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha iniciado, en el ámbito de sus competencias, una política de prevención que utiliza los instrumentos normativos a su alcance. La Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco es el primer ejemplo de esta política. El Anteproyecto de Ley que prepara el Ministerio en relación con la prevención del consumo de alcohol por los menores, sobre el que la ministra presentó al Consejo de Ministros un informe el pasado día 15 de septiembre de 2006 es otra muestra de esta línea de la política gubernamental que ya ha sido aplaudida por los profe-

sionales sanitarios, y que está cumpliendo acciones específicas contenidas en el Plan 2005-2008.

A estas medidas normativas se suman acciones concretas de prevención y sensibilización social que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas impulsa y apoya económicamente para su implementación a través de los planes autonómicos, de las corporaciones locales y de las entidades y organizaciones que trabajan en el sector, que, junto con otras en los ámbitos de la atención a las personas con problemas de drogodependencias, están recogidas en el Plan de Acción 2005-2008.

En la respuesta al problema entendemos fundamental el papel de los profesionales sanitarios y, sobre todo, el de aquellos que trabajan en la Atención Primaria de salud. Precisamente por ello, el programa piloto ITACA de prevención escolar que la ministra de Sanidad y Consumo presentó en julio de

2006 a la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas incluye un proyecto denominado ARGOS, que se basa precisamente en la complementariedad de las actuaciones preventivas entre los ámbitos educativos y el sanitario, en el que la intervención de los profesionales de la salud es el elemento clave.

Por todo esto, tengo que agradecer no sólo la colaboración que la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria viene prestando en la puesta en marcha del Plan de Acción al participar en el Grupo de Atención Primaria, sino reconocerle el esfuerzo que realiza al promover nuestros profesionales de la salud en la prevención de las drogodependencias este número monográfico contribuyendo con ello en un objetivo fundamental del Plan Nacional sobre Drogas como es el de la implicación de nuestros profesionales de la salud en la prevención de las drogodependencias.

